



MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Procedimiento:

Registrar solicitud de renuncia voluntaria
D.L. No. 739 (con sus reformas según D.L. No. 832)

Plataforma SIGOB – SOL

Septiembre 2023



Validó	Autorizó
Nombre: Ana Marta Najarro Espinoza	Nombre: José Mauricio Pineda Rodríguez
Cargo: Directora de Planificación en funciones	Cargo: Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, Interino
Firma	Firma

Coordinación Estratégica:

José Mauricio Pineda Rodríguez – Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, interino
Ricardo Cardona Alvarenga – Viceministro de Educación y de Ciencia y Tecnología, ad honorem

Coordinación General:

Ana Marta Najarro Espinoza – Directora de Planificación en funciones
Juan Carlos Fernández Saca – Director de Desarrollo Humano, ad honorem
Sergio Alonso Cabrero Rivas – Director de Innovación y Tecnología

Coordinación Técnica:

Karla Cruz – Gerente de Monitoreo y Gestión de la Calidad
Carlos Roberto Vigil Sánchez - Gerente de Gestión de Personal
Isaac Méndez Echeverría – Gerente de Infraestructura Tecnológica
Oscar Ulises Minero – Jefe del Departamento de Gestión de la Calidad
Daniel Alejandro Coello Yanes – Jefe del Departamento de Mejora Continua y Transformación Digital
Carlos Josué Cienfuegos Mejía – Técnico del Departamento Mejora Continua y Transformación Digital
Mauricio Enrique Hernández – Analista de Procesos / Departamento de Gestión de la Calidad



3. DESARROLLAR EL TALENTO HUMANO

PROCESO	3. DESARROLLAR EL TALENTO HUMANO
PROCEDIMIENTO	Registrar solicitud de renuncia voluntaria – D.L. No. 739 (con sus reformas según D.L. No. 832)
DIRECCIÓN	Dirección de Desarrollo Humano
GERENCIA	Gerencia de Gestión de Personal
UNIDAD / DEPARTAMENTO	N/A

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO: establecer los criterios, requisitos y secuencia de las actividades a desarrollar para el registro de la solicitud de renuncia voluntaria en el marco de la Ley Transitoria de Compensación Económica por Retiro Voluntario de Servidores Públicos Jubilados o Pensionados del Órgano Ejecutivo, Entidades Descentralizadas No Empresariales y Entidades Autónomas.

ACTORES:

- Director de Desarrollo Humano Central.
- Directores Departamentales de Educación.
- Gerente de Gestión de Personal – Dirección de Desarrollo Humano Central.
- Jefe del Departamento de Mejora Continua y Transformación Digital.
- Docentes y personal técnico y administrativo.
- Técnicos de Movimiento de las Direcciones Departamentales de Educación.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- Ley Transitoria de Compensación Económica por Retiro Voluntario de Servidores Públicos Jubilados o Pensionados del Órgano Ejecutivo, Entidades Descentralizadas No Empresariales y Entidades Autónomas, Decreto Legislativo No. 739 del 16 de mayo de 2023, publicado en el Diario Oficial No. 90, Tomo No. 439 de fecha 18 de mayo de 2023.
- Reformas a la Ley Transitoria de Compensación Económica por Retiro Voluntario de Servidores Públicos Jubilados o Pensionados del Órgano Ejecutivo, Entidades Descentralizadas No Empresariales y Entidades Autónomas, Decreto Legislativo No. 832 del 29 de agosto de 2023, publicado en el Diario Oficial N° 161, Tomo N° 440 de fecha 31 de agosto de 2023.

FORMATOS / FORMULARIOS:

- Formulario de renuncia voluntaria para personal docente ([Anexo 1](#)).
- Solicitud para dejar sin efecto la renuncia ([Anexo 2](#)).
- Información a completar en la hoja de renuncia voluntaria proporcionada por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social ([Anexo 3](#)).
- Formulario de modificación de los efectos temporales de la renuncia voluntaria ([Anexo 4](#)).
- Materiales de apoyo publicados en: <https://www.mined.gob.sv/plazasdocentes/retirovoluntario/>

SISTEMAS INFORMÁTICOS DE APOYO:

- Sistema de Solicitudes en Línea - SIGOB SOL.
- Sistema de Información de Recursos Humanos – SIRH.

NORMAS DE APLICACIÓN

1. La Ley Transitoria, y sus reformas, es aplicable a los servidores públicos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología que se encuentren laborando bajo Ley de Salarios o Contratos debidamente autorizados por el Ministerio de Hacienda, que se encuentren jubilados o pensionados, y para aquellas personas que cumplan con los requisitos de ley en términos de edad y tiempo de servicio para jubilarse o pensionarse, y que a la fecha no cuentan con esa condición por diferentes razones.



NORMAS DE APLICACIÓN

2. La compensación económica se calculará sobre la base del último salario devengado a la entrada en vigencia de la Ley Transitoria (mayo 2023) y se pagará un salario por cada año laborado, o fracción mayor de 6 meses de servicio consecutivo en cualquier dependencia del sector público, hasta un límite máximo de US\$25,000.00; el cual estará exento del pago del impuesto sobre la Renta y gozará del beneficio de inembargabilidad.
3. Para el cálculo de la compensación a recibir, ningún servidor público perderá su antigüedad o años de servicio trabajado, por el hecho de haber laborado en distintas entidades gubernamentales.
4. No tienen derecho a la compensación económica los servidores públicos que con anterioridad a la vigencia de la Ley Transitoria se hayan acogido a algún plan de retiro voluntario similar, otorgado mediante Decreto Legislativo.
5. Los servidores públicos que no cuentan con la condición de jubilado o pensionado durante la vigencia del D.L. No. 739, podrán comprobar el cumplimiento de los requisitos de ley en términos de edad y tiempo de servicio, presentando declaración jurada otorgada ante Notario, que cumple íntegramente con todas las exigencias para poseer la calidad de pensionado o jubilado, la cual podrá ser objeto de verificación en cualquier momento.
6. La última fecha para presentar la renuncia es el 30 de noviembre de 2023.
7. La última fecha para que se haga efectiva la renuncia es el 1 de enero de 2024.
8. La compensación económica será cancelada en dos cuotas iguales (cada una equivalente al 50% del monto total a percibir), a partir de la fecha en que se haga efectiva la renuncia correspondiente. El tiempo a transcurrir entre el primero y el segundo pago no podrá ser superior a 30 días. El pago podrá realizarse en las mismas fechas en que se pagan las remuneraciones al personal.
9. La compensación económica no estará sujeta a ningún tipo de descuentos, a excepción de la cuota alimenticia adicional (equivalente al 30% de la compensación que reciban) de aquellas personas que estén obligadas ante la PGR.
10. El personal docente deberá registrar la solicitud de renuncia voluntaria o la solicitud de modificación de los efectos temporales de la renuncia voluntaria, según sea el caso, a través de la plataforma SIGOB SOL, de acuerdo con las indicaciones establecidas en los materiales de apoyo publicados en el siguiente enlace: <https://www.mined.gov.sv/plazasdocentes/retirovoluntario/>
11. El personal técnico y administrativo deberá presentar la solicitud de renuncia voluntaria de acuerdo al formato emitido por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social o la solicitud de modificación de los efectos temporales de la renuncia voluntaria, según formato emitido por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en la Dirección de Desarrollo Humano del nivel central o Departamental según corresponda. El personal de Desarrollo Humano realizará el registro de las solicitudes en la plataforma SIGOB SOL.
12. La Dirección de Desarrollo Humano del nivel central y Departamentales serán las responsables de la revisión del cumplimiento de los requisitos establecidos en el D.L. No. 739. En caso de duda o consulta comunicarse con la unidad correspondiente.
13. Para la atención de consultas y dudas de la comunidad educativa, se pone a disposición los siguientes mecanismos:
 - Mesa de ayuda del SIGES: <https://soporte.siges.sv>
 - Call center: 2592-2009
 - WhatsApp: 6008-3286
14. Todo proceso en el MINEDUCYT es GRATUITO.



ETAPA 1 - A:
REGISTRAR SOLICITUD DE RENUNCIA VOLUNTARIA – PERSONAL DOCENTE
(PLATAFORMA SIGOB SOL)

No.	Descripción	Responsable								
1.	<p>1.1. Verifica los requisitos e información relacionada con el trámite: https://www.mined.gob.sv/plazasdocentes/retirovoluntario/</p> <p>1.2. Ingresar a la plataforma SIGOB SOL: https://sigob02.mined.gob.sv/st-ciudadano/</p> <p>1.3. Registra la solicitud de renuncia voluntaria a través del trámite «2023 – DDH – Renuncia voluntaria del docente (DL – 739)» dentro de la plataforma SIGOB SOL.</p> <p>1.3.1. Verifica la información del grupo “I. Datos personales”.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Verifica</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> • Nombres y apellidos • Profesión • DUI • NIP • Sexo • Departamento y municipio • Domicilio • Número de teléfono • Correo electrónico • Fecha de ingreso al MINEDUCYT • Fecha de nacimiento y edad • NUP • Departamento y centro educativo en el que labora • Partida presupuestaria • Condición de jubilado o pensionado </td> </tr> </tbody> </table> <p>1.3.2. Completa la información de los campos en el grupo “II. Renuncia voluntaria”.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Registra</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> • Fecha en la cual surte efecto la renuncia. (1) </td> </tr> </tbody> </table> <p>(1) Nota: la fecha no puede ser posterior al 1 de enero de 2024.</p>	Actividad	Descripción	Verifica	<ul style="list-style-type: none"> • Nombres y apellidos • Profesión • DUI • NIP • Sexo • Departamento y municipio • Domicilio • Número de teléfono • Correo electrónico • Fecha de ingreso al MINEDUCYT • Fecha de nacimiento y edad • NUP • Departamento y centro educativo en el que labora • Partida presupuestaria • Condición de jubilado o pensionado 	Actividad	Descripción	Registra	<ul style="list-style-type: none"> • Fecha en la cual surte efecto la renuncia. (1) 	Docente
Actividad	Descripción									
Verifica	<ul style="list-style-type: none"> • Nombres y apellidos • Profesión • DUI • NIP • Sexo • Departamento y municipio • Domicilio • Número de teléfono • Correo electrónico • Fecha de ingreso al MINEDUCYT • Fecha de nacimiento y edad • NUP • Departamento y centro educativo en el que labora • Partida presupuestaria • Condición de jubilado o pensionado 									
Actividad	Descripción									
Registra	<ul style="list-style-type: none"> • Fecha en la cual surte efecto la renuncia. (1) 									



No.	Descripción	Responsable				
	<p>1.3.3. Completa la sección "Documentos Adjuntos".</p> <table border="1"><thead><tr><th>Actividad</th><th>Descripción</th></tr></thead><tbody><tr><td>Adjunta (formato PDF)</td><td><ul style="list-style-type: none">• Formulario de renuncia voluntaria – DL 739 (Obligatorio).• Constancia o acreditación de calidad de jubilado o pensionado. (2)• Constancia de tiempo de servicio (opcional).</td></tr></tbody></table> <p>(2) Nota: si ya la presentó previamente a la Dirección de Desarrollo Humano central o Departamentales, ya no es necesario adjuntarla.</p> <p>1.3.4. Presenta su solicitud de renuncia voluntaria.</p> <p style="text-align: center;">Fin Etapa 1 - A</p>	Actividad	Descripción	Adjunta (formato PDF)	<ul style="list-style-type: none">• Formulario de renuncia voluntaria – DL 739 (Obligatorio).• Constancia o acreditación de calidad de jubilado o pensionado. (2)• Constancia de tiempo de servicio (opcional).	
Actividad	Descripción					
Adjunta (formato PDF)	<ul style="list-style-type: none">• Formulario de renuncia voluntaria – DL 739 (Obligatorio).• Constancia o acreditación de calidad de jubilado o pensionado. (2)• Constancia de tiempo de servicio (opcional).					



ETAPA 1 - B:
**PRESENTAR SOLICITUD DE RENUNCIA VOLUNTARIA
PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO ^{1/}**

No.	Descripción	Responsable
1.	1.1. Verifica la información relacionada con el trámite. 1.2. Solicita formato de renuncia voluntaria en las oficinas del Ministerio de Trabajo y Previsión Social (o en sus dependencias departamentales). 1.3. Completa la información solicitada en el formato proporcionado por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social. 1.4. Verifica que ha completado los requisitos del trámite: a) Formato de renuncia voluntaria debidamente completado (según texto del Anexo 3) y firmado por el solicitante. b) Copia del DUI ampliada un 150%. c) Documento que acredite su condición de pensionado o jubilado (siempre y cuando no lo haya entregado con antelación a la Dirección de Desarrollo Humano del nivel central o Departamentales). 1.5. Presenta documentación en la oficina de la Dirección de Desarrollo Humano del nivel central o Departamentales según corresponda.	Técnico / Administrativo
	1.6. Registra la información en la plataforma SIGOB SOL, de acuerdo a las indicaciones previamente establecidas por la Dirección de Desarrollo Humano del nivel central, y adjunta los documentos presentados por la persona interesada.	Técnico de Movimiento Desarrollo Humano central / DDE
Fin Etapa 1 – B		

¹ El registro de la información en la plataforma SIGOB SOL la realizará el personal de la Dirección de Desarrollo Humano del nivel central y Departamentales. El personal técnico y administrativo que desee interponer su renuncia voluntaria para acogerse a los beneficios del D.L. No. 739 (y sus reformas contenidas en el D.L. No. 832) deberá obtener la hoja de retiro voluntario en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (o en sus dependencias departamentales). El personal técnico y administrativo no llevará a cabo ninguna acción en la plataforma SIGOB SOL.



ETAPA 2: REVISAR SOLICITUD DE RENUNCIA VOLUNTARIA

No.	Descripción	Responsable
2.	<p>2.1. Revisa las solicitudes de renuncia voluntaria y los documentos presentados por los docentes a través de la plataforma SIGOB SOL y verificar la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Nombre del docente (según DUJ).▪ Centro educativo.▪ Fecha de ingreso al MINEDUCYT.▪ Edad.▪ NIP.▪ Si el docente ha percibido previamente otras prestaciones por renuncia. <p>2.2. ¿La solicitud y documentos presentados cumplen los requisitos?</p> <p>2.2.1. Sí: aprueba la solicitud de renuncia.</p> <p>2.2.2. No: rechaza la solicitud e indica al docente presentar una nueva solicitud con las correcciones pertinentes.</p> <p>2.3. Revisa las solicitudes y atestados presentadas en formato físico en las oficinas correspondientes.</p> <p>2.4. ¿La solicitud y documentos presentados cumplen los requisitos?</p> <p>2.4.1. Si: a. Completa la rúbrica correspondiente. b. Registra la solicitud en la plataforma SIGOB SOL y adjunta los documentos en formato PDF.</p> <p>2.4.2. No: Rechaza el trámite y notifica al interesado a través de los medios disponibles.</p> <p style="text-align: center;">Fin Etapa 2</p>	<p>Técnico de Movimiento Desarrollo Humano central / DDE</p>



ETAPA 3: CONSOLIDAR REPORTE NACIONAL

No.	Descripción	Responsable
3.	<p>3.1. Consolida mensualmente el reporte de los docentes y personal técnico y administrativo que han presentado su renuncia en el marco del D.L. No. 739 (y sus reformas contenidas en el D.L. No. 832) con la finalidad de continuar con las gestiones pertinentes para el pago de la compensación económica.</p> <p style="text-align: center;">Fin Etapa 3</p>	Dirección de Desarrollo Humano del nivel central

ETAPA 4: MODIFICACIÓN DE LOS EFECTOS TEMPORALES DE LA RENUNCIA VOLUNTARIA


Esta etapa se agrega como resultado de las reformas a la Ley Transitoria de Compensación Económica por Retiro Voluntario de Servidores Públicos Jubilados o Pensionados del Órgano Ejecutivo, Entidades Descentralizadas No Empresariales y Entidades Autónomas, según Decreto Legislativo No. 832 del 29 de agosto de 2023, publicado en el Diario Oficial No. 161, Tomo No. 440 de fecha 31 de agosto de 2023.

No.	Descripción	Responsable														
4.	<p>4.1. Accede a la plataforma SIGOB SOL: https://sigob02.mined.gob.sv/st-ciudadano/</p> <p>4.2. Ingres a la solicitud "En Gestión" presentada anteriormente en la plataforma.</p> <p>4.2.1. Completa la información del grupo "Modificación de fecha de renuncia voluntaria":</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Solicita</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> • Botón: solicitar modificación de fecha </td> </tr> <tr> <td>Registra</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> • Nueva fecha en la cual surge efecto la renuncia voluntaria </td> </tr> </tbody> </table> <p>4.2.2. Completa la sección "Documentos Adjuntos":</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Adjunta (formato PDF)</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> • Formulario de modificación de los efectos temporales de la renuncia voluntaria (obligatorio) • Acreditación de calidad de jubilado o pensionado; o declaración jurada (según sea el caso) </td> </tr> </tbody> </table> <p>4.2.3. Finaliza la modificación de la fecha:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Confirme</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> • Botón: Modificar fecha </td> </tr> </tbody> </table>	Actividad	Descripción	Solicita	<ul style="list-style-type: none"> • Botón: solicitar modificación de fecha 	Registra	<ul style="list-style-type: none"> • Nueva fecha en la cual surge efecto la renuncia voluntaria 	Actividad	Descripción	Adjunta (formato PDF)	<ul style="list-style-type: none"> • Formulario de modificación de los efectos temporales de la renuncia voluntaria (obligatorio) • Acreditación de calidad de jubilado o pensionado; o declaración jurada (según sea el caso) 	Actividad	Descripción	Confirme	<ul style="list-style-type: none"> • Botón: Modificar fecha 	Docente
Actividad	Descripción															
Solicita	<ul style="list-style-type: none"> • Botón: solicitar modificación de fecha 															
Registra	<ul style="list-style-type: none"> • Nueva fecha en la cual surge efecto la renuncia voluntaria 															
Actividad	Descripción															
Adjunta (formato PDF)	<ul style="list-style-type: none"> • Formulario de modificación de los efectos temporales de la renuncia voluntaria (obligatorio) • Acreditación de calidad de jubilado o pensionado; o declaración jurada (según sea el caso) 															
Actividad	Descripción															
Confirme	<ul style="list-style-type: none"> • Botón: Modificar fecha 															



No.	Descripción	Responsable
	<p>4.3. Consolida mensualmente el reporte de los docentes y personal técnico y administrativo que han presentado su renuncia en el marco del D.L. No. 739 (y sus reformas contenidas en el D.L. No. 832) con la finalidad de continuar con las gestiones pertinentes para el pago de la compensación económica.</p> <p>Fin del procedimiento</p>	<p>Dirección de Desarrollo Humano del nivel central</p>

ELABORÓ	REVISÓ	VALIDÓ
<p>Nombre: Carlos Roberto Vigil Sánchez</p>	<p>Nombre: Juan Carlos Fernández Saca</p>	<p>Nombre: Ana Marta Najarro Espinoza</p>
<p>Cargo: Gerente de Gestión de Personal</p>	<p>Cargo: Director de Desarrollo Humano, ad honorem</p>	<p>Cargo: Directora de Planificación en funciones</p>

 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA GOBIERNO DE EL SALVADOR	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	Septiembre 2023 Versión: 02 Página 11 de 14
	Procedimiento: Registrar solicitud de renuncia voluntaria – DL 739 – 2023 (con sus reformas según DL 832)	



[Regresar a Documentos de Referencia](#)

ANEXO 1

FORMULARIO DE RENUNCIA VOLUNTARIA

LEY TRANSITORIA DE COMPENSACIÓN ECONÓMICA POR RETIRO VOLUNTARIO DE SERVIDORES PÚBLICOS JUBILADOS O PENSIONADOS DEL ÓRGANO EJECUTIVO, ENTIDADES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Y ENTIDADES AUTÓNOMAS

Yo _____, con Documento Único de Identidad (DUI) número _____, empleado del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, laborando en _____, antepongo mi renuncia voluntaria a la plaza de _____ a partir del _____.


Esto con el propósito de acogerme al Decreto Legislativo N° 739 del 16 de mayo de 2023, publicado en el Diario Oficial N° 90, Tomo N° 439 de fecha 18 de mayo de 2023, y sus reformas contenidas en el Decreto Legislativo N° 832 del 29 de agosto de 2023, publicado en el Diario Oficial N° 161, Tomo N° 440 de fecha 31 de agosto de 2023, y así tener derecho a una indemnización equivalente a un salario por cada año laborado, o fracción mayor de seis meses de servicio consecutivo, hasta un límite máximo de veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$25,000.00), la cual se pagará en dos (2) cuotas iguales, equivalentes cada una a la mitad del monto total a percibir, y el tiempo a transcurrir entre un pago y el otro no será superior a los treinta (30) días.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente.

Firma

_____, a los _____ días del mes _____ de dos mil veintitrés.

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	Septiembre 2023 Versión: 02 Página 12 de 14
	Procedimiento: Registrar solicitud de renuncia voluntaria – DL 739 – 2023 (con sus reformas según DL 832)	

[Regresar a Documentos de Referencia](#)

ANEXO 2

SOLICITUD PARA DEJAR SIN EFECTO LA RENUNCIA VOLUNTARIA DOCENTE

Código de trámite: _____

Fecha: _____

Señor
Director de Desarrollo Humano
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Presente.

Yo, _____, de _____ años de edad, con Documento Único de Identidad número _____ y Número de Identificación Profesional _____, empleado del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, laborando en _____.


Solicito dejar sin efecto mi renuncia voluntaria a la plaza de _____ que surtirá efecto a partir del _____, en el marco de lo regulado por el Decreto Legislativo N° 739 y su reforma contenida en el Decreto Legislativo N° 832.

Por lo tanto, manifiesto mi disposición de continuar laborando para este Ministerio, presentándome a laborar el primer día hábil posterior a la fecha en la cual había expresado que se haría efectiva mi renuncia.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

F: _____
FIRMA DEL SOLICITANTE

[CODIGO_QR]

 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	Septiembre 2023 Versión: 02 Página 13 de 14
	Procedimiento: Registrar solicitud de renuncia voluntaria – DL 739 – 2023 (con sus reformas según DL 832)	


[Regresar a Documentos de Referencia](#)

ANEXO 3

INFORMACIÓN A COMPLETAR EN LA HOJA DE RENUNCIA VOLUNTARIA PROPORCIONADA POR EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Yo _____, con Documento Único de Identidad (DUI) número _____, empleado del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, laborando en _____, antepongo mi renuncia voluntaria a la plaza de _____ a partir del _____.

Esto con el propósito de acogerme al Decreto Legislativo N° 739 del 16 de mayo de 2023, publicado en el Diario Oficial N° 90, Tomo N° 439 de fecha 18 de mayo de 2023, y sus reformas contenidas en el Decreto Legislativo N° 832 del 29 de agosto de 2023, publicado en el Diario Oficial N° 161, Tomo N° 440 de fecha 31 de agosto de 2023, y así tener derecho a una indemnización equivalente a un salario por cada año laborado, o fracción mayor de seis meses de servicio consecutivo, hasta un límite máximo de veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$25,000.00), la cual se pagará en dos (2) cuotas iguales, equivalentes cada una a la mitad del monto total a percibir, y el tiempo a transcurrir entre un pago y el otro no será superior a los treinta (30) días.

 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	Septiembre 2023 Versión: 02 Página 14 de 14
	Procedimiento: Registrar solicitud de renuncia voluntaria – DL 739 – 2023 (con sus reformas según DL 832)	

[Regresar a Documentos de Referencia](#)

ANEXO 4

FORMULARIO DE MODIFICACIÓN DE LOS EFECTOS TEMPORALES DE LA RENUNCIA VOLUNTARIA

LEY TRANSITORIA DE COMPENSACIÓN ECONÓMICA POR RETIRO VOLUNTARIO DE SERVIDORES PÚBLICOS JUBILADOS O PENSIONADOS DEL ÓRGANO EJECUTIVO, ENTIDADES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Y ENTIDADES AUTÓNOMAS

Yo _____, con Documento Único de Identidad (DUI) número _____, empleado del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, laborando en _____, que con el propósito de acogerme al Decreto Legislativo N° 739 del 16 de mayo de 2023, publicado en el Diario Oficial N° 90, Tomo N° 439 de fecha 18 de mayo de 2023, presenté el día _____ mi solicitud de renuncia voluntaria para hacerse efectiva con fecha _____, lo cual se evidencia en el número de trámite _____.

En atención a lo dispuesto por el artículo 11-A, derivado de las reformas a la Ley Transitoria de Compensación Económica por Retiro Voluntario de Servidores Públicos Jubilados o Pensionados del Órgano Ejecutivo, Entidades Descentralizadas No Empresariales y Entidades Autónomas, según Decreto Legislativo N° 832 del 29 de agosto de 2023, publicado en el Diario Oficial N° 161, Tomo N° 440 de fecha 31 de agosto de 2023, EXPRESO:

Mi deseo y voluntad de modificar los efectos temporales de mi renuncia voluntaria, con la finalidad que la misma sea efectiva a partir de la fecha _____.

Comprendo que la nueva fecha de mi renuncia voluntaria no aplicará si la fecha que consta en el trámite _____ ya se hizo efectiva, y tampoco puede ser posterior a la fecha en la que caducan los efectos del Decreto Legislativo N° 739 y sus reformas.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente.

Firma

_____, a los _____ días del mes _____ de dos mil veintitrés.